

**Resolución de la convocatoria de ayudas CEDAT para cursar el
Máster Universitario en Derecho ambiental (URV)
Curso 2011/2012**

Vistas las solicitudes presentadas y considerando la nota media del expediente superior a 2,20 como criterio de selección prioritario, se ha acordado conceder las ayudas para la matrícula a:

- Estudiantes de nuevo acceso:
 - Luis Andres Miranda Flores
 - Paola Andrea Muñoz Ordoñez
 - Marta Aguilera Sánchez

- Estudiante de nuevo acceso (suplente)*:
 - Alejandro Ruiz Lobato

- Estudiantes de segundo curso:
 - Oscar Recabarren Santibáñez
 - Mariano Cirone
 - Beatriz I. Felipe Pérez

- Estudiantes de segundo curso: (suplente)*:
 - Daniel Iglesias Márquez

De acuerdo con las bases de la Convocatoria, las Ayudas CEDAT cubren el coste total de la matrícula que el estudiante realiza en el curso académico, excepto las tasas de secretaría. Esta ayuda es incompatible con las becas que concede la URV para cursar Másteres Oficiales o con otras becas y ayudas financiadas con convocatorias públicas.

En Tarragona, 18 de julio 2011



Dra. Susana Borràs
Coordinadora del Master en Dret ambiental
Universitat Rovira i Virgil
email: cedat@urv.cat
Web: www.cedat.cat

* En caso de renuncia o de no matriculación por parte de los/las beneficiarios/ias de las ayudas, automáticamente los/las suplentes pasarían a beneficiarse de la ayuda.